

09 de junio del 2022

## Municipio de Pereira adjudicó el contrato de operación, administración y mantenimiento de alumbrado público a la Empresa de Energía de Pereira



A través de un proceso de selección abierta, el 19 de mayo de 2022 la Alcaldía de Pereira adjudicó la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad a la Empresa de Energía de Pereira, iniciando el mes de junio y hasta el 31 de diciembre, por un periodo de siete meses.

Las labores que cobijan este contrato iniciarán el próximo **viernes 10 de junio con 12 cuadrillas en terreno, cinco de estas en carro canasta y las siete restantes en camionetas. Cada cuadrilla contará con un conductor, un técnico electricista y un ayudante, para un total de 36 personas** que harán parte de la labor operativa, adicional al personal administrativo. Así las cosas, Energía de Pereira genera 42 empleos directos.

John Wilson Velásquez Bohórquez, gerente de Soluciones Energéticas Sostenibles de Energía de Pereira y director del contrato de alumbrado público, manifiesta que por parte de la alcaldía **se recibieron 1.625 reportes, que suman 3.169 luminarias con fallas**, lo que llevó a diseñar un plan de contingencia dando prioridad a las avenidas, parques y plazas principales de la ciudad, así como las zonas rurales; seguidamente se procederá con el ingreso a los barrios, de tal manera que se permita atender en menos de tres meses las órdenes represadas, así como los reportes nuevos.



@EnergíaPereira



/Energía de Pereira



/Energía de Pereira

Es importante recordar que Energía de Pereira ejecutó la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público hasta el 31 de diciembre del 2020; en el 2021, durante un periodo de seis meses la ciudad fue atendida por el consorcio **Pereira Iluminada**, a quien se le adjudicó el contrato en dicho año.

En cuanto a lo pertinente a expansión o instalación de nuevas luminarias, esta labor seguirá a cargo del **Municipio de Pereira**. Así mismo, el cobro del **impuesto de alumbrado público seguirá siendo liquidado y administrado por la Secretaría de Asuntos Tributarios de la misma Alcaldía**, Energía de Pereira solo es recaudador por medio de la factura y ello por mandato legal.

### ¿Cómo reportar daños?

Los usuarios deben comunicarse a la línea de atención habilitada para los reportes de alumbrado público, suministrando en lo posible, el número de la luminaria (el cual se puede observar junto a la bombilla), dirección de la luminaria, barrio, nombre y teléfono de quién realiza el reporte; con ello se logrará garantizar la efectiva respuesta a la solicitud.

Los canales para el reporte de luminarias:

1. Desde un fijo marcar a la línea 115, opción 4 o desde un celular marcar 6063151515, opción 4.
2. Horario: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. // sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

### Comunicaciones Energía de Pereira

